



Parroquia Nuestra Señora de la Salud

Dirección: Carrera 72 i No. 49B – 51 sur

Teléfono: 3134053716

Requisitos Para Licencia De Matrimonio Año 2026

¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE MATRIMONIO?

Es un documento que es exigido para poder contraer matrimonio en una parroquia distinta a la del lugar de vivienda de los contrayentes. Si vives en esta parroquia y quieres contraer matrimonio en otra parroquia has de seguir las siguientes indicaciones:

PASOS A SEGUIR

REUNIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- ✓ Partida de Bautismo de cada uno de los contrayentes (**Reciente y autenticada en diócesis correspondiente**) Partida de Confirmación de cada uno de los contrayentes
- ✓ Dos (2) Copias originales de Registro Civil de cada uno de los contrayentes (Reciente)
- ✓ Tres (3) fotos de cada uno a color 3 x 4 (No hacer Photoshop)
- ✓ Tres (3) fotocopias de cédula de cada uno de los contrayentes al 150%
- ✓ Dos (2) fotocopias de cédula de los Padrinos al 150%

Nota: Si hay hijos de uniones anteriores: Fotocopia del Registro civil de Nacimiento

Si hay hijos que son de los contrayentes: Registro Civil de Nacimiento Original y Partida de Bautismo original.

ENTREGAR LOS DOCUMENTOS AL PÁRROCO

- ✓ Los documentos se reciben los días martes, jueves y viernes de 3:00 a 5:00 Pm – Ese día se expide un certificado para que lo lleven a la Parroquia donde va a contraer matrimonio y así separar el cupo.
- ✓ La entrevista matrimonial con un familiar de los contrayentes (Preferiblemente Papá o Mamá), Curso Prematrimonial, fecha de entrega de Licencia: serán acordados con el párroco el día de la entrega de los documentos.
- ✓ La licencia se debe autenticar la licencia en la Curia de Fontibón
- ✓ (Cra 98 N° 17A-81 Fontibón) que tiene un valor de \$20.000= (La autenticada se demora tres días)
- ✓ Llevar la Licencia a la Parroquia donde van a contraer matrimonio (a esa parroquia solo tienen que llevar la licencia. (NADA MÁS)

- ✓ Acordar con el sacerdote que los va a casar todos los detalles del día del matrimonio.

TENGA EN CUENTA

- ✓ Uno de los dos contrayentes debe vivir en el sector Parroquial.
- ✓ La Partida de Bautismo de los novios debe ser original y reciente no mayor a 90 días de expedida y autenticada en la diócesis correspondiente – No se reciben partidas sin autenticar.
- ✓ Los nombres de los contrayentes, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, los nombres de los padres: deben ser iguales tanto en el Registro Civil como en la Partida de Bautismo de los Contrayentes.
- ✓ Si en la Partida de Bautismo aparece la nota de Confirmación NO es necesario pedir la Partida de confirmación
- ✓ Si alguno de los contrayentes NO está confirmado hacer el curso de un (1) día - Valor \$100.000=
- ✓ Los registros civiles de los contrayentes se han de solicitar PARA MATRIMONIO.
- ✓ El curso prematrimonial se realiza en la Parroquia donde el Párroco les asigne el día de la entrega de documento y tiene un valor de \$100.000
- ✓ TRAER LOS PAPELES CON DOS MESES DE ANTERIORIDAD (El sistema no permite recibir documentos incompletos)

La fecha de matrimonio se fija el día con el sacerdote donde se van a casar
El valor de la Licencia de Matrimonio es \$200.000=